ACTA DE REVISION Y ANALISIS DE ANTEDECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS POSTULANTES PARA CONVOCATORIA EVENTUAL: COMITÉ EVALUADOR DE SELECCIÓN EVENTUAL DE ENFERMERA/O PARA PUESTO SANITARIO LOS GUAÑACOS DEPENDIENTE HOSPITAL DE ÁREA ANDACOLLO

En la ciudad de Andacollo a los días 13 días del mes de junio de 2022 siendo las 9:00 hs., se reúnen en el hospital de Área Andacollo, el Comité Evaluador para la selección eventual anunciada precedentemente, para dar cobertura 2 (dos) cargos Enfermera/o, para Puesto Sanitario Los Guañacos, dependiente al Hospital de Área Andacollo.

Se hacen presentes los integrantes del Comité Evaluador:

- Temi Antonio Amado: Coordinadora Zonal de Inmunizaciones (por SUM)
- Lelia Regina Muñoz Valdez: Coordinadora del sector Enfermería Hospital Andacollo.
- Carlos Francisco Bertola del Llano: Director Hospital Andacollo.
- Espinosa Carmela Representante de ATE.
- Fuentes Liliana Representante de ATE.

Nombre y Apellido	DNI	Condición (Habilitado/Inhabilitado/Condicional)	Observación: en caso de quedar condicional o Inhabilitado detallar motivo
Centeno, Suyai. Aylin	41 438 110	Condicional	Debe presentar título analítico
Mariscal, Adrian Leonel	35 664 777	Habilitado	
Montecino, Maria Malen	35 833 746	Habilitada	
Sepulveda, Yesica Ailin		Inhabilitada	No presento documentación
Vazquez, Margarita	39 129 174	Habilitada	

Condición de los postulantes:

LILIANA FUENTES
ATE ANDACOLLO

Valdez M. Lelia R.
Lic. Enfermería M.N. Nº 1804
Coordinadora Hosp. Andacollo

Carlos Bertola del Llano
Director
Hospital de Área Andacollo

Espinosa Carmela
Secretaria de Finanzas
ATE ANDACOLLO

Enf. Antonio Temi
Coordinador de Inmunizacion
Zona Sanitaria III

PROVINCIA DEL NEUQUEN
HOSPITAL DE AREA ANDACOLLO
MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

Habilitado: Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.

Habilitado Condicional: cumple los requisitos de inscripción sin embargo incumple en el formato exigido en solo uno de los documentos presentados. E l mismo debe ser subsanado el día del examen previo a su inicio y como condición para estar habilitado en la siguiente instancia del proceso.

Inhabilitado: incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie siendo la …….Hs del día 10 de junio de 2022, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

LILIANA FUENTES
ATE ANDACOLLO

Espinosa Carmela
Secretaria de Finanzas
ATE ANDACOLLO

Carlos Bertoa del Llano
Director
Hospital de Área Andacollo